

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

De acuerdo con la Orden EDU 42/2024 de 9 de mayo, se establecen las siguientes medidas para el refuerzo y recuperación:

1. El profesorado del Departamento que imparta clase al **alumnado con la materia de Geografía e Historia del curso anterior pendiente** mantendrá con ellos una estrecha colaboración a lo largo del año para orientarlos y asesorarlos.
2. El alumnado que tenga suspensa la materia del curso anterior deberá, a lo largo del curso actual, seguir el plan de recuperación establecido por el departamento. Este plan será elaborado en base al informe realizado por el equipo docente del curso anterior, teniendo en cuenta las necesidades detectadas en la evaluación inicial.
3. Se celebrará, al inicio del curso, una **reunión con el alumnado** afectado, donde se le expondrá el calendario de recuperaciones, así como el guion de actividades que deberá realizar y que servirán de complemento, junto a las pruebas citadas, para la evaluación. La entrega de actividades y la realización de las pruebas de recuperación tendrá lugar en los meses de enero y mayo.
4. El plan de trabajo comportará dos partes:
 - a. La primera parte concluirá con una prueba parcial y la entrega de actividades durante el mes de enero (fecha concreta a determinar por el profesor).
 - b. La segunda parte concluirá con una prueba parcial o global en caso de no haber superado el primer parcial, con la entrega de actividades propuestas en el mes de mayo (fecha concreta a determinar por el profesor).
5. El esfuerzo del alumnado y su progreso personal serán objeto de especial valoración:
 - Se valorará el dominio de los conocimientos fundamentales y la terminología básica.
 - Se considerará, asimismo, el dominio de los aspectos prácticos: localizaciones geográficas precisas, técnicas de confección de gráficas, análisis de comentarios de texto, etc.
 - Será también tenido en cuenta en todas las pruebas de evaluación: el orden y claridad y la correcta expresión oral y escrita de lo preguntado.

- Se podrá exigir la entrega de un cuaderno de clase, o de determinados trabajos como lectura de libros, esquemas, pequeños trabajos de investigación, que serán tenidos en cuenta a la hora de la calificación final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El 60 % de la nota en la ESO, y el 70% de la nota en Bachillerato, de cada evaluación procederá de las pruebas de tipo oral y escrito que se realicen referidas a los contenidos concretos de la materia.

- La valoración de los trabajos que el profesorado estime oportunos para que el alumnado demuestre las competencias adquiridas supondrán un 40 % de la nota en la ESO, y el 30% de la nota en Bachillerato en la calificación global.

CLASES PRESENCIALES.

Cuando el Departamento disponga de horas suficientes, y así lo disponga el Equipo Directivo, se impartirán clases presenciales de refuerzo y recuperación, a 7ª hora o por la tarde, para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Serán los profesores que imparten estas clases los responsables del seguimiento y aplicación de los criterios de evaluación y calificación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en coordinación con el profesor titular de la materia en el curso actual.

REFUERZO

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso tan pronto como se detecten las dificultades y estarán orientadas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

Los profesores de la materia en el curso actual aplicarán las medidas pertinentes, revisarán su desarrollo y se darán por finalizadas cuando el alumno haya superado las dificultades.

El objetivo es que los alumnos alcancen los criterios de evaluación mediante un programa de atención individualizado. Para ello se tomarán las siguientes medidas:

- Detección y atención a las dificultades específicas de cada alumno para incidir especialmente en ellas.
- Selección de los contenidos y criterios de evaluación básicos de la materia en cada nivel.

- Aplicación de una metodología que refuerce los aspectos prácticos y adquisición de competencias de aprendizaje.
- Agrupamientos flexibles dentro del aula que permitan la atención a todos los alumnos que lo componen.
- Valoración del trabajo y esfuerzo realizado por el alumno.

En todo caso se establecerá una comunicación y coordinación entre los profesores titulares de la materia del curso actual y los que imparten las clases de refuerzo, así como con el Departamento de Orientación, si fuera necesario, dado que algunos alumnos pueden estar diagnosticados y tener un informe personal.

SEGUIMIENTO

Dado que no existen clases presenciales, se establecerán reuniones de seguimiento de las actividades de recuperación del alumnado con el profesor correspondiente en la medida de lo posible, con el objetivo de detectar dificultades, resolver las dudas que se presenten y establecer los ajustes necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como medios y recursos de trabajo se podrá utilizar el correo electrónico y otras herramientas telemáticas corporativas.